



PARTIDO DEMOCRATICO DE GUINEA ECUATORIAL

SECRETARIO GENERAL

R.S.N. _____

ACTUALIZACIÓN DEL BAREMO DE COTIZACIONES MÍNIMAS DE LOS MILITANTES DEL PDGE PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES DEL PARTIDO DEMOCRATICO DE GUINEA ECUATORIAL.-----

Consecuente con la necesidad de armonizar el baremo de las cotizaciones voluntarias que los Militantes del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial ofrecen para la financiación de ciertas actividades puntuales del Partido; la Secretaría General de esta Formación Política, en vista de la situación de crisis económica actual que atraviesa nuestro País en particular y el mundo en general, ha dispuesto actualizar el baremo de aportaciones mínimas voluntarias de los Militantes en función a la posición social e ingresos de cada Militante, con una reducción del orden de 15% con respecto al baremo de fecha 13 del mes de diciembre del año 2019, quedando el monto actualizado como sigue:

1. MIEMBROS DEL GOBIERNO:

▪ Ministros de Estado.....	765.000 F.cfa
▪ Ministros.....	637.500 Fcfa
▪ Ministros Delegados y Viceministros.....	573.750 Fcfa
▪ Secretarios de Estado.....	510.000 Fcfa

2. SENADO Y CÁMARA DE LOS DIPUTADOS:

▪ Presidentes.....	956.000 Fcfa
▪ Vicepresidentes.....	765.000 Fcfa
▪ Vocales.....	637.500 Fcfa
▪ Secretarios.....	573.000 Fcfa
▪ Portavoces.....	510.000 Fcfa
▪ Senadores y Diputados.....	446.250 Fcfa



3. OTROS DIGNATARIOS DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO:

- Consejeros de la Presidencia de la República..... 510.000 Fcfa
- Consejeros de la Presidencia del Gobierno..... 510.000 Fcfa

4. ALTOS FUNCIONARIOS Y ASIMILADOS:

- Secretarios Generales..... 255.000 Fcfa
- Directores Generales y Asimilados..... 191.250 Fcfa
- Delegados Regionales y Asimilados..... 127.500 Fcfa
- Gobernadores Provinciales..... 159.375 F.cfa
- Delegados de Gobierno..... 127.500 Fcfa
- Delegados de Gobierno Adjuntos..... 95.625 Fcfa
- Alcaldes Ayuntamiento de Primera..... 159.375 Fcfa
- Alcaldes Ayuntamientos de Segunda..... 95.625 Fcfa
- Alcaldes Ayuntamiento de Tercera..... 63.750 Fcfa
- Tenientes Alcaldes de Ayuntamiento de Primera..... 95.625 Fcfa
- Tenientes Alcaldes de Ayuntamiento de Segunda... 63.750 Fcfa
- Tenientes Alcaldes de Ayuntamiento de Tercera..... 47.812 Fcfa
- Concejales Ayuntamiento de Primera..... 95.625 Fcfa
- Concejales Ayuntamiento de Segunda..... 63.750 Fcfa
- Concejales Ayuntamiento de Tercera..... 31.875 Fcfa
- Delegados Provinciales y Distritales de Mtrios..... 47.812 Fcfa

5. MIEMBROS DE LOS ORGANOS LOCALES DEL PDGE:

- Presidentes de los Consejos Distritales..... 31.875 Fcfa
- Miembros de los Consejos Distritales..... 6.375 Fcfa
- Miembros de los Consejos Municipales y Locales.. 6.375 Fcfa

6. SECTOR PARAESTATAL Y PRIVADO:

- Directores de Empresas Autónomas Titulares..... 637.500 Fcfa
- Directores de Empresas Autónomas Adjuntos..... 510.000 Fcfa
- Empresarios..... 1.275.000 Fcfa



7. PERSONAL PROFESIONAL OPERATIVO:

- Funcionarios en general Militantes del PDGE..... 21.000 Fcfa

8. PARTICULARES:

- Militantes y Simpatizantes..... Libre aportación

Nota: Queda abierta en alza la aportación voluntaria de cualquier Militante Dignatario o no según las posibilidades y convicciones correspondientes.

Hecho en Malabo, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DEMOCRACIA, DESARROLLO Y BIENESTAR
EL SECRETARIO GENERAL DEL PDGE,

Jerónimo-Osa OSA ECORO.

